vinetur

Washington abre la reforma de los arrendamientos ligados a licencias de alcohol

La propuesta incorpora a los licenciatarios de cerveza en contratos vinculados al servicio obligatorio de comida

viernes 3 de julio de 2026



El Consejo de Licores y Cannabis del estado de Washington ha abierto un proceso de consulta pública sobre una propuesta normativa que modifica las reglas aplicables a los arrendamientos vinculados a licencias de alcohol. La medida busca aplicar la ley 2SHB 1701 mediante la creación de una nueva disposición, la WAC 314-02-006, según figura en el aviso oficial de elaboración normativa publicado por el organismo estatal.

La propuesta se centra en los llamados “liquor licensee leases”, es decir, acuerdos de arrendamiento o contratos ligados a titulares de licencias de bebidas alcohólicas. El cambio incorpora de forma expresa a los licenciatarios de cerveza dentro de este tipo de acuerdos cuando estén relacionados con los requisitos de servicio de comida exigidos por la regulación estatal.

El aviso publicado por la autoridad de Washington forma parte del procedimiento administrativo previo a la aprobación definitiva de la norma. En esta fase, el regulador presenta el texto propuesto y abre la puerta a observaciones antes de adoptar una versión final. El documento difundido no anuncia todavía una entrada en vigor inmediata, sino el inicio formal del trámite para adaptar la regulación a lo aprobado por el legislador estatal.

La novedad tiene interés para bares, restaurantes, cervecerías y otros operadores que trabajan con licencias sujetas a condiciones sobre oferta alimentaria. En la práctica, puede alterar la forma en que algunas empresas estructuran sus contratos de alquiler, gestión o uso compartido de espacios para cumplir con las obligaciones de servicio de comida sin salir del marco legal.

También puede tener efectos en el sector de bebidas más allá del plano administrativo. Para operadores de cerveza, vino y licores, una regla más precisa sobre estos arrendamientos puede influir en la redacción de contratos, en la separación de responsabilidades entre las partes y en los controles internos ligados al cumplimiento normativo. Esa posible consecuencia es relevante en un mercado donde las autoridades vigilan con atención las relaciones comerciales entre fabricantes, distribuidores y puntos de venta.

El texto conocido hasta ahora apunta a una adaptación técnica, pero con impacto práctico. Al incluir a los licenciatarios de cerveza en estos acuerdos vinculados al servicio de comida, Washington aclara qué estructuras contractuales pueden utilizarse dentro del sistema regulado. Esa precisión puede reducir dudas para negocios que combinan actividad hostelera y venta o servicio de bebidas alcohólicas.

La intervención del Consejo de Licores y Cannabis llega desde el ámbito regulador estatal, que supervisa tanto las licencias como el cumplimiento de las normas sobre venta y distribución. En Estados Unidos, este tipo de reglas tiene especial importancia porque cada estado mantiene su propio sistema y fija condiciones concretas para operar en restauración y hostelería con alcohol.

Para las empresas afectadas, el asunto no se limita a una cuestión formal. La manera en que se define un arrendamiento asociado a una licencia puede condicionar quién asume determinadas obligaciones ante la administración, cómo se acredita el servicio de comida y qué documentación debe conservarse para inspecciones o revisiones posteriores. En sectores como la cerveza artesanal o la restauración con producción propia, esos detalles suelen tener efecto directo sobre la operativa diaria.

El documento oficial publicado por el organismo estatal se identifica como WSR 26-14-112 y presenta la propuesta bajo el título relativo a la aplicación de la 2SHB 1701 sobre arrendamientos de licenciatarios de alcohol. Aunque el material disponible es un aviso normativo y no una guía interpretativa completa, su contenido confirma que Washington ha dado el paso inicial para trasladar al reglamento los cambios aprobados por ley.

A falta del texto definitivo y del cierre del periodo de consulta, el sector seguirá pendiente del alcance exacto de la futura redacción. Para muchos operadores, la cuestión no es menor: una modificación en este punto puede afectar a modelos de negocio basados en locales compartidos, cesiones parciales o fórmulas mixtas entre actividad hostelera y servicio de bebidas con licencia.